

Para conseguirlo, deben fomentar con el mayor esmero y diligencia entre los labradores la aplicacion á sembrar y multiplicar aquellas especies y semillas que son propias de la estacion en que nos hallamos, y cuya pronta recoleccion adelanta los beneficios que resultan de su cultura. El *trigo tremesino* y el del *milagro* se siembran en primavera y se crían con rapidez. Otro tanto sucede á la cebada *ladilla* simiente muy conocida y cultivada én España, y que debiera serlo mas en los años de carestía. El *maiz* se da tambien en secano, sino con tanto fruto como en regadío, lo bastante para recompensar los sudores del labrador, especialmente en países frescos ó lluviosos, ó en terrenos húmedos como en las inmediaciones de albuferas y lagunas, en las marismas y orillas de los rios. En Sanlucar de Barrameda y otros parages del reyno de Sevilla se cultivó años pasados con buen éxito el *maiz quarenteno* traído de Italia, y llamado así porque se cria en quarenta dias. En la costa de Almería se cultiva comunmente una variedad de *maiz*, llamada de *Gador*, cuyas panojas tienen muchas mas hileras de granos que el *maiz* ordinario, y rinde mayor cantidad de fruto y harina. En algunos terrenos inundados y pantanosos pudiera quizá ensayarse utilmente el cultivo del *arroz*. En las mas de las provincias de España vienen muy bien en secano los *melones* y *calabazas*, que en los tiempos de escasas semillas prestan grandes auxilios para la cria de animales domésticos y aun para el sustento de las personas. Los *garbanzos*, *almortas* y otras clases de legumbres sembradas en las rastreras, aumentan la masa de comestibles, casi sin gastos del labrador ni perjuicio de la cosecha alternativa de los cereales. Sobre todo, debería propagarse y extenderse por todos los medios imaginables el cultivo de las *papas* ó *patatas de tierra*, especie preciosa, que aunque no es la mas pronta en producirse, se dá de muchas maneras y en casi todos los terrenos; y siendo la mas exenta de los peligros que nacen de las vicisitudes de la atmosfera, es la que puede socorrernos con mas seguridad en el caso, siempre temible, de que á la mala cosecha del año anterior suceda otra igual en el corriente.

Al recordar el Gobierno los generos de cultivo que, segun entiende, merecen la preferencia en la actual conyuntura, no es su ánimo cénfir precisamente á ellos ni prescribir limite alguno á la conducta de los Prelados y Cabildos, de los Intendentes y Juntas superiores de las provincias: el conocimiento circunstanciado del país y sus producciones, de la calidad de los terrenos y de las habitudes é inclinaciones de los naturales, les darán mayor proporcion para conocer lo que mas conviene á cada provincia en particular, ya sea eligiendo entre las culturas mencionadas las que sean mas faciles de introducir ó aumentar, ya sea adoptando otros recursos propios del país y poco conocidos en otros. Lo esencial es que se dediquen sin pérdida de tiempo á procurar la pronta multiplicacion de subsistencias de qualquiera clase que sean; que comuniquen á los labradores, quando y como lo creyesen conveniente, instrucciones sencillas y claras sobre el modo de adquirir y cultivar las semillas y especies que parezcan preferibles que fomenten, quanto sea dable, la cria de los animales domésticos, destinados al sustento del hombre; y que por todos medios y caminos hagan frente á la miseria pública, y remedien ó precaban sus daños.

